

Toledo, 07 de octubre de 2025.-

VISTO: Que nos encontramos abocados a la planificación de la celebración del 136° Aniversario de Toledo, para el próximo mes de noviembre .

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a los montos ejecutados en los proyectos del POA 2025, los saldos existentes del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal resultan totalmente insuficientes.

CONSIDERANDO: I) Que es necesaria y ajustada a los hechos, realizar la Solicitud de Provisorio de Partida Especial por parte de la Sra. Alcaldesa Lady Peña.

II) Que se estima adecuado un importe de \$U300.000 y con el monto recibido se financiará la totalidad de la celebración.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

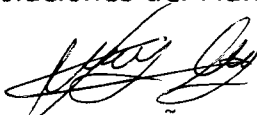
RESUELVE:

I) Avalar la solicitud de Provisorio de Partida Especial ante la Intendencia de Canelones por parte de la Alcaldesa Sra. Lady Peña, por un monto de \$U300.000 (Pesos Uruguayos trescientos mil).

II) Comuníquese la presente Resolución, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



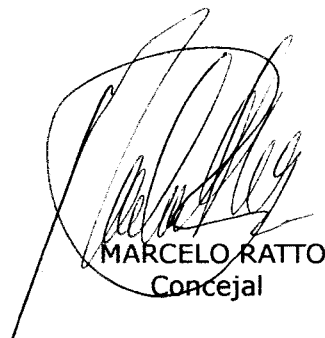
LADY PEÑA
Alcaldesa



ALFREDO SILVA
Concejal



ROBERTO LATORRE
Concejal



MARCELO RATTO
Concejal

JAKELINE NOBLE
Concejal